

CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, SAU convoca la IV Edición del CONCURSO del **CARTEL ANUNCIADOR DEL MERCADO DE COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES EDUCATIVAS ASTURIANAS,**

**2010** EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

EME UN PREMIO VALORADO EN 150 €

EMC UN PREMIO VALORADO EN 150 €

JES UN PREMIO VALORADO EN 150 €

EJE UN PREMIO VALORADO EN 150 €



## BASES

- 1 El concurso está abierto a todo el alumnado que participa a través del Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora del Principado de Asturias en los distintos, Proyectos Educativos que desarrolla Valnalón, en las categorías antes indicadas.
- 2 Los carteles deberán incluir el siguiente texto: "MERCADO DE COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES EDUCATIVAS ASTURIANAS, 2010", quedando fuera de concurso los diseños que no recojan **textualmente esta frase y en este orden.**
- 3 Los trabajos se podrán enviar a Valnalón a través de **Correo postal:** dirigido a Ciudad Industrial del Valle del Nalón, SAU Calle Hornos Altos s/n 33930 Langreo. En cualquier caso, los trabajos remitidos deben llegar acompañados de los datos del Centro Educativo y nombre de la cooperativa o asociación.
- 4 Para la valoración de los trabajos presentados y la adjudicación de los premios, Valnalón designará un **jurado** integrado por representantes del mundo educativo, artístico cultural y de Valnalón.
- 5 Cada cooperativa o asociación puede presentar hasta un **máximo de tres carteles**, concursando exclusivamente dentro del programa que desarrolla en el Centro educativo. Los carteles presentados en otras ediciones no podrán presentarse en esta edición.
- 6 Los trabajos serán presentados en un formato de **21 x 29 cm.**
- 7 El plazo de presentación de los carteles finaliza el día **31 de marzo de 2010** (incluido este día; por lo tanto no se admitirán a concurso los trabajos con matasellos posterior al 31/03/2010).
- 8 La **técnica** empleada para los carteles será **libre**, siempre que permita su reproducción digital, serigrafiada e impresa. El alumnado que se presente al concurso deberá ser responsable del origen de la obra y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberá gozar de la autorización de las personas creadoras de esos originales.
- 9 El resultado del concurso será comunicado a los centros educativos ganadores y se publicará en nuestra página Web. ([www.valnaloneduca.com](http://www.valnaloneduca.com))
- 10 Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U., se reserva el **derecho a editar** los trabajos premiados o seleccionados, así como los derechos de uso de explotación de aquellos diseños que hayan sido premiados.

## Más información

Ciudad Industrial del Valle del Nalón, SAU  
C/ Hornos Altos, s/n – 33930 Langreo  
Teléfono: 985 69 22 27

eje@valnaloneduca.com  
eme@valnaloneduca.com  
jes@valnaloneduca.com  
emc@valnaloneduca.com



Programa de Fomento  
CULTURA  
EMPRENDEDORA

